FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

RESOLUCIÓN NÚMERO 00004435
DEL 29 DE JUNIO DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 090-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2021, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CORREPONDIENTES A LAS PARTIDAS FIJAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2021"

EL ORDENADOR DEL GASTO (E) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – REGIONAL - USAQUÉN

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y

CONSIDERANDO

1. **Que** mediante Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

2. **Que** mediante el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

3. **Que** el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL USAQUEN, está interesado en **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CORREPONDIENTES A LAS PARTIDAS FIJAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2021**

4. Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, liquido el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020. Dicho presupuesto fue clasificado en los recursos 10, el cual respalda la presente adquisición.

5. Que la distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONALCENAC REGIONAL USAQUEN, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual

quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén.

6. **Que** el Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($139.852.685,00) AIU INCLUIDO,** respaldado mediante CDP No. 11321 de fecha 21 de mayo de 2021, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 139.852.685,00

7. **Que** el 25 de mayo de 2021, se publicó en el SECOP II: el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria y ficha técnica del proceso.

8. **Que** el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 25 de mayo de 2021 hasta el 01 de junio de 2021 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

9. **Que** durante el plazo establecido en el cronograma del aviso de convocatoria para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones se presentaron observaciones por parte de las firmas **CONSORCIO NACIONAL COLOMBIANO, LIMACOR MY S.A.S, GMA CONSTRUCCIONES SAS, RAYCO LTDA RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA LTDA**

10. **Que** las observaciones fueron atendidas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 01 de fecha 02 de junio de 2021.

11. Que se realizaron las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones conforme al formulario de preguntas y respuesta No. 01.

12. **Que** el proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-091-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2021 CUYO OBJETO ES**: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CORREPONDIENTES A LAS PARTIDAS FIJAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2021, f**ue aperturado mediante resolución No. 00003776 del 02 de junio de 2021 y así mismo publicado el pliego de condiciones definitivo.

13. **Que** durante el termino establecido en el cronograma del proceso presentaron 134 manifestaciones de interés.

14. **Que** la entidad dio aplicabilidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, l cual establece que en el evento en que quienes hayan manifestado el interés de participar en el proceso de selección, superen la cantidad de (10) diez, la administración discrecionalmente podrá realizar el sorteo de consolidación de oferentes para escoger entre ellos un número no inferior a este que podrá presentar oferta en el proceso de selección**.**

15. **Que** el 08 de junio de 2021 l firma CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S presento observaciones al pliego de condiciones definitivo donde solicita aclaraciones de carácter técnico.

16. **Que** el día 10 de junio de 2021 se realizó la audiencia virtual del sorteo de consolidación de oferentes, suscrita mediante acta No. .00354741misma fecha.

Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co
cenacusaquen@gmail.com

17. Que el acta No. .00354741 fue publicada en el SECOP II en la sección de mensajes el 10 de junio de 2021

18. **Q**ue las observaciones fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 02 de fecha 15 de junio de 2021 publicados en el SECOP II junto con la Adenda No. 01.

19. **Que** el 17 de junio de 2021 se realizó el cierre de las ofertas y se presentaron las siguientes empresas, las cuales se encuentran dentro de las 10 seleccionadas en el sorteo, así:

EMPRESA
ECOHABITAD SAS
2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES SAS
JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO
FUNDACION ESPELETIA

20. **Que** la evaluación se publicó el día 18 de junio de 2021 y se corrió traslado del informe entre el 21 hasta 23 de junio de 2021, y los oferentes presentaron las respectivas subsanaciones.

21. Que de manera extemporánea fueron presentadas las observaciones al informe de evaluación, a las cuales se les dio respuesta el día 29 de junio de 2021, publicado en el SecopII.

22. Que el día 28 de junio de 2021, se publicó las reevaluaciones dentro de la cual se concluyó:

No.	OFERENTE	JURIDICA	TECNICA	ECONOMICA
1	**ECOHABITAD SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES SAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	**JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**FUNDACION ESPELETIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

23. **Que** el día 29 de junio de 2021, se publicó la puntuación final, así:

MEDIA ARITMETICA ALTA	$ 26.448.958,94				
EMPRESA	VALOR OFERTA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO ADICIONAL	CUMPLIMIENTO LEY 816	PUNTAJE TOTAL
2C CONSTRUCCIONES	26.007.077,81	68,83	20	9	97,83
ECOHABITAT SAS	$ 26.328.492,21	69,68	20	9	98,68
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**26.413.836,62**	**69,90**	**20**	**9**	**98,90**
FUNDACION ESPELETIA	$ 26.667.071,72	68,84	20	9	97,84
JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	$ 25.737.752,40	68,11	20	9	97,11

24. Que mediante oficio el Gerente del Proyecto exhorta al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, recomendar al señor Ordenador del Gasto, lo siguiente:

"ADJUDICAR El PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA **No. 091-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2021, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CORREPONDIENTES A LAS PARTIDAS FIJAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2021",** *a la firma* PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S Nit: 900.782.420-1, *por valor de* **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($139.852.685,00) AIU INCLUIDO,** respaldado mediante CDP No. 11321 de fecha 21 de mayo de 2021, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 139.852.685,00

25. **Que** el Comité de Adquisiciones acepta la anterior recomendación y a su vez la presenta ante el Competente Contractual en el mismo sentido.

26. **Que** el ordenador del gasto acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones en lo referente a la adjudicación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA **091-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2021, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CORREPONDIENTES A LAS PARTIDAS FIJAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2021**

Que en mérito de lo expuesto, el suscrito Director de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, de conformidad con la Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la resolución No. 0267 de 2018, modificada parcialmente mediante resolución 1417 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, procede a adjudicar, así:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA **091-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2021, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CORREPONDIENTES A LAS PARTIDAS FIJAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN PARA LA VIGENCIA 2021",** *a la firma* PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S Nit: 900.782.420-1, *por valor de* **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($139.852.685,00) AIU INCLUIDO,** respaldado mediante CDP No. 11321 de fecha 21 de mayo de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la adjudicación sea elaborado con el apoyo de la Asesoría Jurídica del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL USAQUÉN, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 11321 de fecha 21 de mayo de 2021, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 139.852.685,00

Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co
cenacusaquen@gmail.com

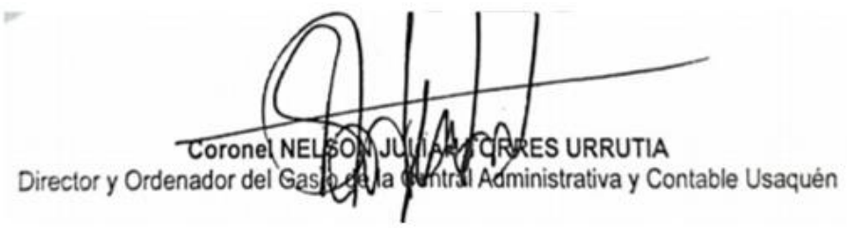
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas Legamente vigentes para la materia.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmas,





Abogado EVA MARIA ANGULO SOLEDAD
Comité Evaluador Jurídico

Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@buzonejercito.mil.co
cenacusaquen@gmail.com